



" Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia "

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZÁN DE HUÁNUCO

LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD

COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO



Resolución N° 058-2026-UNHEVAL-CEU

RESOLUCIÓN N° 058-2026-UNHEVAL- CEU

Cayhuayna, 24 de junio de 2026.

VISTO:

Los documentos del proceso electoral de Elección de Representantes de Estudiantes de Posgrado ante la Asamblea Universitaria y el Consejo Directivo de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18 de la Constitución Política del Perú reconoce la autonomía universitaria, la cual se ejerce de conformidad con la Constitución y las leyes, comprendiendo los regímenes normativos, de gobierno, académico, administrativo y económico.

Que, mediante Resolución de Asamblea Universitaria N.° 0014-2025-UNHEVAL, de fecha 30 de diciembre de 2025, se eligió a los docentes y estudiantes que integran el Comité Electoral Universitario de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, en calidad de miembros titulares y accesorios, quienes iniciaron el ejercicio de sus funciones a partir del 01 de enero de 2026.

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán y el Reglamento General de Elecciones confieren al Comité Electoral Universitario la responsabilidad de organizar, dirigir, conducir y supervisar los procesos electorales universitarios, garantizando su transparencia, legalidad, imparcialidad y legitimidad.

Que, mediante Resolución N° 039-2026-UNHEVAL-CEU, de fecha 27 de mayo de 2025, se aprueba la Convocatoria y Cronograma de Elección de Representantes de Estudiantes de Posgrado ante la Asamblea Universitaria y el Consejo Directivo de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, estableciéndose en la Actividad N° 12 - "Publicación de listas de candidatos", mediante la cual se publicó la lista de admitidos como sigue:

N°	RESOLUCIÓN	LISTA	ÓRGANOS DE GOBIERNO Y/ ACADÉMICOS ADMITIDOS
1	Resolución N° 047-2026-UNHEVAL-CEU	FRENTE DE DEFENSA ESTUDIANTIL	ASAMBLEA UNIVERSITARIA CONSEJO DIRECTIVO
2	Resolución N° 047 -2026-UNHEVAL-CEU	UVAL	ASAMBLEA UNIVERSITARIA CONSEJO UNIVERSITARIO

Que, el cronograma electoral contempla el régimen de tachas, el cual estuvo previsto en las actividades N.° 11 "Recepción de interposición de tachas", N.° 12 "Traslado de tachas", N.° 13 "Absolución de tachas" y N.° 14 "Emisión de la Resolución de absolución de tachas por el CEU"; habiendo concluido dichas etapas sin que se presentara tacha alguna pendiente de resolver.

Que, el cronograma electoral también ha previsto una etapa para presentar reconsideraciones la cual ha estado consignado en las actividades N° 15 "Presentación de reconsideraciones" y N° 16 "Resolución de Reconsideraciones", concluyéndose esta actividad sin ninguna reconsideración que resolver.

Que, en ese contexto, y encontrándose en curso la actividad de publicación definitiva de la lista de candidatos inscritos, el pleno del Comité Electoral Universitario en sesión del 24 de junio de 2026



" Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia "
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZÁN DE HUÁNUCO
LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD
COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO



Resolución N° 058-2026-UNHEVAL-CEU

aprueba por unanimidad la lista definitiva de candidatos para la Elección de Representantes de Estudiantes de Posgrado ante la Asamblea Universitaria y el Consejo Directivo de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco.

Que, mediante Oficio Múltiple N° 005-2026-UHEVAL-CEU, de fecha 23 de junio de 2026, se realiza la invitación al sorteo de número de lista para las Elección de Representantes de Estudiantes de Posgrado ante la Asamblea Universitaria y el Consejo Directivo de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, quedando asignadas de la siguiente manera:

LISTA	NÚMERO POR SORTEO
UVAL	6
FRENTE DE DEFENSA ESTUDIANTIL	7

Que, estando a las atribuciones conferidas al Comité Electoral Universitario por Ley Universitaria N° 30220; el Estatuto de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco; la Resolución de la Asamblea Universitaria N° 0014-2025-UNHEVAL, que eligió a los docentes y estudiantes como miembros del Comité Electoral Universitario y la Resolución N° 001-2026-UNHEVAL-CEU, de conformación de la Junta Directiva del Comité Electoral Universitario;

SE RESUELVE:

1. APROBAR LA INSCRIPCIÓN DEFINITIVA DE LISTA DE CANDIDATOS para la Elección de Representantes de Estudiantes de Posgrado ante la Asamblea Universitaria y el Consejo Directivo de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, y asignar los números de listas según el sorteo realizado, según el siguiente detalle:

ÓRGANOS DE GOBIERNO Y/O ACADÉMICOS ADMITIDOS	LISTA N° 6- UVAL			
ASAMBLEA UNIVERSITARIA	1	RIVERA	BARDALES	ANID ISABEL
	2	HUARANGA	TARAZONA	EUNICE EUGENIA
	3	CASTIGLIONI	PALACIOS	JUANA ELYUZ
	1	CALERO	CAJAS	ZENILDA LICA
	2	AMBICHO	MAIZ	GONZALO
CONSEJO DIRECTIVO DE POSGRADO	1	VENTURA	CRISPIN	ERICA LUZ
	2	DEL AGUILA	VEGA	BALLACK BENEDIK
	1	OSPINAL	SOTOMAYOR	EDGAR
	2	RICALDI	VILLANUEVA	JESSICA GIOVANNA



" Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia "

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZÁN DE HUÁNUCO

LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD

COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO



Resolución N° 058-2026-UNHEVAL-CEU

ÓRGANOS DE GOBIERNO/O ACADÉMICOS ADMITIDOS	LISTA N° 7- FRENTE DE DEFENSA ESTUDIANTIL			
ASAMBLEA UNIVERSITARIA	1	MANRIQUE DE LARA	GARCIA	CINTHYA GRACIELA
	2	ZEVALLOS	VILLAR	LESLIE LORENA
	3	CRESPO	BIBIANO	HEIDY JESSLYN
	1	TARAZONA	CAMACHO	FRANK DENNIS
	2	FERRER	MAIZ	LISSETH CHARITO
CONSEJO DIRECTIVO DE POSGRADO	1	CISNEROS	ROJAS	EFRAIN ANGEL
	2	CENTENO	COZ	YURICO YULIANA
	1	NIETO	CHAVEZ	HITLER
	2	GARCIA	TAFUR	CHARLES JESUS

2. **NOTIFICAR** la presente resolución a los órganos correspondientes

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. FERMIN POZO ORTEGA
PRESIDENTE DEL CEU

ILV8m1
DISTRIBUCION:
Rector/Vice Rector/Vice Rector/DIGAD/PyP/Facultades/COJUS/GRR/PP/TRANSP/Archivo



Dr. JIMMY GROVER FLORES VIDAL
SECRETARIO DEL CEU